

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1513] [11L/5300-1514] [11L/5300-1515] [11L/5300-1516] [11L/5300-1517] [11L/5300-1518] [11L/5300-1519]
[11L/5300-1520] [11L/5300-1521] [11L/5300-1522] [11L/5300-1523] [11L/5300-1524] [11L/5300-1525] [11L/5300-1526]
[11L/5300-1527] [11L/5300-1528] [11L/5300-1529] [11L/5300-1530] [11L/5300-1531]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de abril de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1515]

GRADO DE IMPLANTACIÓN DEL REAL DECRETO 659/2023, DE 18 DE JULIO, EN CADA UNO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES, PRESENTADA POR D.^a MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.^a María Teresa Noceda Llano, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

En relación con la implantación en Cantabria del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

Se pregunta:

¿Cuál es el grado de implantación del citado Real Decreto en cada uno de los Centros de Formación Profesional dependientes de la consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades? Detalle de Centros y ciclos implantados.

En Santander, a 28 de marzo de 2025.

Fdo.: María Teresa Noceda Llano. Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista."